INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

En la ciudad de Paraguarí, a los 08 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen: la Lic. Fátima Acevedo, la Ing. Cynthia González y el C.P. Javier Ocampo funcionarios designados por Resolución Nº 16 de fecha 02 de julio de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y HELADERAS" ID Nº 402504.**

Monto del llamado:

El monto total para el presente llamado es de **Gs. 38.000.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones)**.

Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente propuesta:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	GOLDEN PACK S.A.	80057605-5	Nazareno Nº 2080 esquina Concejal Eliodoro González	021 – 310 800 0971 – 169 200	goldenpacksapy@gmail.com

1.1. Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 33.634.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.

1.2 Observaciones de los oferentes y otros detalles:

Sr. Ladislao Cáceres, deja constancia de cuanto sigue: "La firma GOLDEN PACK S.A., presenta todas las documentaciones requeridas".

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019**; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / OFERENTES	El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
GOLDEN PACK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la **Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Amado Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

(SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo mencionados, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el **Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003**, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTES	NOMBRE	C.I. Nº	EN CALIDAD DE	OBSERVACIONES
GOLDEN PACK S.A.	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera	359.879	Presidente	Facultad de Ciencias Médicas - Retiro Aporte Jubilatorio
	Carlos Delfín Servín Marecos	1.238.080	Director	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciadas en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el **Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.**

3. Tabla de Ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019**, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas Oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, advirtiéndose que no presentas errores aritméticos.

3.1. Tabla de precios ofertados por las firmas Oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la **Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003"**, cuyo **Art. 4°** aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la **Ley Nº 2051/2003**; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

4. Margen de preferencia:

El Margen de Preferencia resulta inaplicable, dada a la circunstancia de un único Oferente elegible.

5. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma **GOLDEN PACK S.A.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
5.1- Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**GOLDEN PACK S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE Constancia Nº 1665382. (Fojas 1).
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 13-15).
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE Constancia Nº 1665382. (Fojas 1).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 16).

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE** Verificado en el SIPE Constancia Nº 1665382. (Fojas 1).
5.2- Capacidad Financiera [NO APLICA]	
5.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Verificado en el SIPE Constancia Nº 1665382. (Fojas 1).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas. De los 3 (tres) últimos años (2020, 2019, 2018). Solicitado por NOTA CEO Nº 62/2021 de fecha 08 de noviembre del corriente.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente y tras requerimiento. (Fojas 21-28)
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	
5.4- Capacidad Técnica [NO APLICA]	

6. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

6.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **GOLDEN PACK S.A.** con **RUC Nº 80057605-5**, conforme a los precios unitarios consignados en su Formulario de Oferta, según se detalla en la siguiente tabla:

Ítems	Descripción	GOLDEN PACK S.A.				
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**LOTE Nº 1 HELADERAS**					
1.1	Heladera de 2 puertas	Unidad	Evento	4	2.677.500	10.710.000
2	**LOTE Nº 2 ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT**					
2.1	Acondicionador de aire tipo split de 12.000 BTU - (Acondicionador de aire tipo split)	Unidad	Evento	2	2.117.000	4.234.000
2.1	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU - (Acondicionador de aire tipo split)	Unidad	Evento	6	3.115.000	18.690.000
TOTAL						**33.634.000**

Ing. Cynthia González Sanabria

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí